



# Resolución Directoral

Chorrillos, 13 de octubre de 2021



Visto, el Expediente N° 21-INR-013124-001, que contiene la Carta de fecha 16 de setiembre del 2021 de la M.C. María Carolina MUÑOZ MALDONADO, manifestando la renuncia al cargo de jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares; Nota Informativa N° 323-2021-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia, y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, aceptando la renuncia.

## CONSIDERANDO:



Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con las disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad dentro de la entidad y se formaliza con Resolución Directoral del Titular de la entidad;



Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2020-SA-DG-INR, de fecha 29 de octubre del 2020, se encargó a la M.C. María Carolina MUÑOZ MALDONADO, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



Que, con el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, hace de conocimiento a la Dirección General de la Entidad, sobre la aceptación de la renuncia formulada por servidora M.C. María Carolina MUÑOZ MALDONADO, proponiendo asumir de forma temporal las funciones de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras;

Que, el numeral 11.1 literal c) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, se delega durante el Año Fiscal 2021 a los Directores Generales de los Institutos Especializados la facultad de emitir actos resolutivos, sobre acciones de personal siendo uno de ellas el Encargo de Funciones;

Que, en atribución de las facultades otorgadas, es pertinente aceptar la renuncia y encargar temporalmente las funciones de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, en adición de sus funciones, mediante la emisión del acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto, con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, que dispone delegar en el Año Fiscal 2021, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de institutos Nacionales Especializados y Directores Hospitales del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA;



Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la M.C. María Carolina MUÑOZ MALDONADO, al encargo de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, efectuada mediante Resolución Directoral N°180-2020-SA-DG-INR de fecha 29 de octubre del 2020, dándosele las gracias por los servicios brindados a la Institución.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir de la fecha a la M.C. Rosa Angélica LICETTI VILLENA, las funciones de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares en adición de sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON.



**Artículo 3°.- DISPONER** que la M.C. María Carolina MUÑOZ MALDONADO, oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.



# Resolución Directoral

Chorrillos, 13 de octubre de 2021



**Artículo 5°.-** DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Internet Institucional.



Regístrase y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
13 OCT. 2021  
Fecha: .....



MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 PNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



LPV/RMCH/PZNJ/CARG/GBC

**Distribución:**

- Dirección Adjunta
- Unidades Orgánicas
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Interesada (s)
- Encargado del Portal Web del INR.

